

2020-6000-239

MEMORANDUM

**PARA:** Lic. Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información

**DE:** Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza  
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud

**FECHA:** 2 de julio de 2020

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de información



En referencia a memorando n.º 2020-6017-303 del 15 de junio de 2020, en el cual solicita:

- “1) Criterios en los que se basa para la toma de pruebas PCR; es decir, cómo se decide a donde y a que personas se les realiza la prueba.
- 2) Datos -números- de pruebas realizadas por día y según municipios, del 14 de marzo al 11 de mayo de 2020.
- 3) Dato -número- de pruebas realizadas por día y según centro de cuarentena, del 12 de marzo al 11 de mayo de 2020.”

Y sobre el particular informo:

Para el **requerimiento 1** la toma de muestras de COVID-19 se han establecido varios criterios que se han ido adaptando según la fase epidémica, así:

1. En primer lugar se orientó la toma de muestras a las personas que ingresaban al territorio nacional provenientes de un país con transmisión activa, es decir, aquellas que ingresaron al país a partir del 26 de febrero de 2020.
2. Se orientó realizar muestras a través los establecimientos de salud seleccionados que muestrean semanalmente la circulación de virus respiratorios a través de la estrategia de vigilancia centinela (Sitios Centinela).

2020-6000-239

3. A mediados de abril de 2020, se incluyó en la toma de muestras a toda persona con diagnóstico de neumonía, infecciones respiratorias agudas graves o inusitadas (IRAG/ IRAGI), que haya estado hospitalizado en los últimos 7 días.
4. Personal de primera línea, de las áreas de salud (MINSAL, ISSS, COSAM) y personal de la FAES/ PNC, posteriormente de otras instituciones del GOES involucradas en la respuesta.
5. Búsqueda activa en sitios identificados con transmisión local.
6. A finales de junio de 2020, se toman muestras a las personas que entren al país por puntos fronterizos oficiales desde cualquier país de origen.
7. Búsqueda activa en grupos de riesgo, entre estos: asilos, prisiones, etc.

Para los **requerimientos** 2 y 3 se informa que aún se está procesando la información. No omito manifestar, que casi la totalidad del talento humano en el Ministerio de Salud, está concentrado en el desarrollo de actividades médicas y administrativas, vinculadas a la respuesta nacional a la pandemia por la COVID-19, por lo cual, el proceso de construcción de la información solicitada y que implica manejo de grandes volúmenes de compleja información, será entregada una vez se cuente con la información completamente procesada a fin de satisfacer el derecho de acceso a la información pública de los solicitantes.

Por lo anterior, solicito se proceda a notificar a la persona interesada en el menor tiempo posible.

Atentamente.